



# **GASTO PÚBLICO Y ELECCIONES 2023:** **La opacidad gana terreno.**

[www.accionciudadanagt.org/.com](http://www.accionciudadanagt.org/.com)

# EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, HACE COMPRAS A SU MANERA

## Introducción

Desde el año anterior, los procedimientos del Tribunal Supremo Electoral, en cuanto a los mecanismos para ejecutar el presupuesto destinado a sufragar los gastos del proceso electoral 2023; levantaron suspicacias y alarmas, ya que desde un inicio se pretendió no cumplir con los procedimientos que establece la Ley de Contrataciones del Estado y la publicación de la información pertinente en el sistema Guatecompras.

Si bien es cierto, la propia Ley de Contrataciones del Estado, indica que el TSE, puede utilizar procedimientos abreviados **exclusivamente** para las compras destinadas a procesos electorales; en ningún momento exime a dicha institución de publicar toda la información de sus adquisiciones en el sistema Guatecompras, con fines de rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información pública.

A un mes de iniciada formalmente la campaña electoral, se puede confirmar estas faltas a la ley y los procedimientos; así como el establecimiento de un sistema paralelo de adquisiciones por parte del TSE, siguiendo únicamente normas internas y utilizando para publicar **parcial y discrecionalmente** la información, su página web.

En la práctica el TSE publica en Guatecompras los procesos de compras destinados al funcionamiento normal de la institución y en su propia página los que tienen por fin atender las necesidades de bienes, insumos y servicios del proceso electoral 2023.

Presentamos aquí un informe que analiza las compras realizadas por el TSE y publicadas en Guatecompras entre el 1 de enero al 24 de abril de 2023. Así como un esbozo de los concursos publicados en la propia página del TSE, con algunos hallazgos y conclusiones.

**1. Resumen de monitoreo a las compras y contrataciones del TSE en el período del 1 de enero al 24 de abril de 2023. Reportadas por dicha institución a través de la página oficial de gobierno [www.guatecompras.gt](http://www.guatecompras.gt)**

Procesos	Modalidad	Monto	Porcentaje
13	Excepción (arrendamientos)	Q8,619,102.58	67%
24	Compra directa	Q1,169,362.55	9%
1	Cotización	Q592,020.00	5%
1	Licitación	Q2,500,000.00	19%
	<b>Total</b>	<b>Q12,880,485.13</b>	<b>100%</b>

Procesos no competitivos	Q9,788,465.13	76%
Procesos competitivos	Q3,092,020.00	24%

El monto anteriormente ejecutado en estas modalidades, contrasta con los gastos reportados a través de la modalidad NPG (Número de Publicación de Guatecompras); los cuales son procesos que simplemente se ejecutan y se publican en el sistema, NO SIENDO procesos competitivos. Aquí se incluyen: alquileres de salones, alimentos, materiales eléctricos, equipo audiovisual, pago de parqueos, compra de timbres, arrendamiento de transportes, compra de computadoras, recargas telefónicas, arrendamientos de bienes inmuebles, pagos de consultorías, etc.

## 2. Sistema paralelo de adquisiciones públicas:

El Tribunal Supremo Electoral ha implementado **todo un sistema paralelo de adquisiciones públicas** de espaldas al sistema [www.guatecompras.gt](http://www.guatecompras.gt) y a la Ley de Contrataciones del Estado y sus normas complementarias.

Utilizando normativa propia y su página web, en donde NO se brinda toda la información que se exige en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento. Aun siendo procesos de excepción, no se justifica la no publicación de estos procesos en Guatecompras, aunque sea con fines puramente informativos y no de competencia.

### Ejemplo I: Información incompleta (no se publicó siquiera la resolución de adjudicación)

110)	"ADQUISICIÓN DE SILLAS Y MESAS PLEGABLES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2023"	1) Invitación 2) Bases de concurso 3) Formulario de oferta 4) Resolución	Fecha de Concurso: Martes 04 de abril de 2023 Hora: 10:00 a 10:30 horas	Resolución 123-2023 Adjudicado
111)	"2 IMPRESORAS PLOTTER CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL PROCESO ELECTORAL 2023"	1) Invitación 2) Bases de concurso 3) Formulario de oferta 4) Resolución	Fecha de Concurso: Martes 04 de abril de 2023 Hora: 11:00 a 11:30 horas	
112)	"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE 217,000 BOLSAS DE PLÁSTICO BIODEGRADABLES CON LA LEYENDA "JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL", "DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA" Y "CORREO PROPIO"; CON CARGO AL PRESUPUESTO PARA ELECCIONES GENERALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023"	1) Invitación 2) Bases de concurso 3) Formulario de oferta 4) Resolución	Fecha de Concurso: Jueves 13 de abril de 2023 Hora: 10:00 a 10:30 horas	
113)	"ADQUISICIÓN DE 62,000 MARCHAMOS COLOR BLANCO Y 62,000 MARCHAMOS COLOR AZUL CON CARGO AL PRESUPUESTO PARA ELECCIONES GENERALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023"	1) Invitación 2) Bases de concurso 3) Formulario de oferta 4) Resolución	Fecha de Concurso: Jueves 13 de abril de 2023 Hora: 09:00 a 09:30 horas	

### 3. Las juntas electorales y su presupuesto.

El plan operativo de la JED fue aprobado el 14 de febrero. Esto incluye, entre otros; gastos de logística, movilización, alimentación y recursos materiales. A la fecha ninguna junta electoral departamental aparece como unidad compradora, bajo el Tribunal Supremo Electoral en Guatecompras.

Solo aparece la junta electoral distrito central y del departamento de Guatemala; pero con status inhabilitado.



Opciones	Unidades Compradoras	Publicaciones	Plan Anual de Compras
<b>Unidades Habilitadas</b>			
Unidad Compradora			
COMPRAS			
DIRECCIÓN DE FINANZAS			
RECURSOS HUMANOS			
<b>Unidades Inhabilitadas</b>			
Unidad Compradora			
JUNTA ELECTORAL DISTRITO CENTRAL Y DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA			

Fuente: [www.guatecompras.gt](http://www.guatecompras.gt) 20/04/2023, 15:01

No existe información pública que indique si las juntas departamentales y municipales, ya recibieron los recursos que necesitan y que tipo, cantidad y monto estarían gastando en insumos y servicios de cara al proceso electoral, ésta información tampoco se puede visualizar en la página del Tribunal Supremo Electoral, con lo cual no se conoce la forma en que las Juntas Electorales van a ejecutar el gasto público durante el proceso electoral.

De persistir esto, solo se demostraría una centralización en las compras por parte de la administración del TSE y escasa rendición de cuentas de los erogado.



Detalle de la unidad compradora					
Datos Generales					
Entidad:	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL				
NIT:	4491882				
Unidad Compradora:	JUNTA ELECTORAL DISTRITO CENTRAL Y DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA				
Departamento:	GUATEMALA				
Municipio:	GUATEMALA				
Dirección:	5A, AVENIDA 0-32 ZONA 2, CIUDAD DE GUATEMALA				
Teléfonos:	24139300				
Números de Fax:	[--No Especificado--]				
Apartado Postal:	[--No Especificado--]				
Páginas Web:	<a href="http://www.tse.org.gt">www.tse.org.gt</a>				
Direcciones de Correo:	<a href="mailto:ts@tse.org.gt">ts@tse.org.gt</a>				
Información de SAT:	Para consultar haga clic aquí				
Estatus:	Inhabilitada				
<b>Representantes Legales</b> (Datos recibidos de la SAT el: 18.nov.2021 14:44:31)					
Representante legal 1:	ROJAS,CETINA, RAFAEL,RAFAEL				
Opciones	Publicaciones	Plan Anual de Compras			
Concursos Publicados					
Año de Publicación	Vigentes	En Evaluación	Terminados Adjudicados	Finalizados Anulados	
2023	0	0	0	0	0
2022	0	0	0	0	0
2021	0	0	0	0	0
2020	0	0	0	0	0
2019	0	0	0	11	0
2018	0	0	0	0	0
2017	0	0	0	0	0

Fuente: [www.guatecompras.gt](http://www.guatecompras.gt) 20/04/2023, 13:56



#### 4. Obligación de publicar en [www.guatecompras.gt](http://www.guatecompras.gt) todos sus procesos.

Las altas autoridades del TSE no han cumplido con publicar, en tiempo y con los detalles de información requeridos; todos los procesos de adquisición que se llevan a cabo en dicha entidad; ya sea para gastos vinculados al proceso electoral 2023, así como los gastos normales de funcionamiento de la institución.

En este sentido, la Ley de Contrataciones del Estado, es claro, al indicar que:

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
TITULO I
CAPITULO UNICO
DISPOSICIONES GENERALES
<b>Artículo 1. (Reformado por los artículos 1 del Decreto 9-2015 y 1 del Decreto 46-2016, del Congreso de la República) Objeto de la ley y ámbito de aplicación.</b> Esta Ley tiene por objeto normar las compras, ventas, contrataciones, arrendamientos o cualquier otra modalidad de adquisición pública, que realicen:
a) Los Organismos del Estado;
b) Las entidades descentralizadas y autónomas, incluyendo las municipalidades;
c) Las entidades o empresas, cualquiera sea su forma de organización, cuyo capital mayoritariamente esté conformado con aportaciones del Estado;
<b>Artículo 4 bis. (Adicionado por el Artículo 2 del Decreto Número 9-2015 del Congreso de la República)</b> Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. El Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS, es un sistema para la transparencia y la eficiencia de las adquisiciones públicas. Su consulta será pública, irrestricta y gratuita, y proveerá información en formatos
Los sujetos obligados de conformidad con la presente Ley, publicarán en el sistema GUATECOMPRAS la información que la normativa vigente establezca como requisitos obligatorios, en los plazos establecidos en las normas, disposiciones reglamentarias y las resoluciones respectivas.
Es obligatorio el uso de formularios electrónicos en todos los procesos de adquisición pública.
Las programaciones de las adquisiciones públicas y sus modificaciones deberán publicarse en GUATECOMPRAS, pudiendo ser ajustados cuando sea necesario por la autoridad superior, mediante resolución debidamente justificada.
El sistema GUATECOMPRAS permitirá acceder a otros registros y sistemas relacionados con las adquisiciones públicas.
El incumplimiento por parte de los usuarios de GUATECOMPRAS de lo establecido en este artículo se sancionará según lo previsto en el artículo 83 de la presente Ley.

Prácticamente los 39 procesos adjudicados a la fecha en [www.guatecompras.gt](http://www.guatecompras.gt), corresponden a gastos e inversiones del TSE para su normal funcionamiento.

Dentro de estos 39; no aparecen procesos de adquisición para el proceso electoral como tal.

#### 5. Desorden en el uso de Guatecompras: 2 ejemplos

a) Proceso en estatus evaluación desde el 23 de marzo del presente año.

El mismo, más aún por su tipo de modalidad, debiera estar adjudicado, anulado o prescindido.

Fecha de publicación ▼	Descripción	Modalidad
19861621 19.abr..2023 21.abr..2023 Pública Evaluación	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. COMPRAS Computación y telecomunicaciones   Muebles y mobiliaria de oficina ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)
19772572 10.abr..2023 12.abr..2023 Pública Evaluación	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. COMPRAS Otros tipos de bienes o servicios. SERVICIOS DE UNIDADES DE TRÁFICO O CRÉDITO EN DÓLARES PARA EL USO DE LA INTERFAZ DE APLICACIONES PROGRAMABLE DE TWILIO MESSAGING Y DE TWILIO SENDGRID, PLAN ESSENTIALS	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)
19760907 10.abr..2023 12.abr..2023 Pública Evaluación	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. COMPRAS Limpieza, fumigación y artículos afines COMPRAS DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)
19602340 16.mar..2023 30.mar..2023 Pública Evaluación	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. COMPRAS Otros tipos de bienes o servicios. ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA DIRECCIÓN ELECTORAL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)

Fuente: [www.guatecompras.gt](http://www.guatecompras.gt) 20/04/2023, 15:30

b) Cuando menos 5 de los 6 procesos de compra con estatus “prescindidos”, se realizaron de nuevo con otros números de operación en Guatecompras. Es decir, por errores o malos procedimientos, debieron ser anulados / prescindidos y repetir los mismos.

Fecha de publicación ▼	Descripción	Modalidad
19574010 14.mar..2023 14.mar..2023 Pública Prescindido	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. DIRECCIÓN DE FINANZAS Bienes inmuebles. ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS EN CHIQUIMULA, CHIQUIMULA DEL 15 DE MARZO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, SEGUN CONTRATO No. 38-2023 Y RESOLUCIÓN R-CSA-036-2023	Arrendamiento o Adquisición de Bienes Inmuebles (Art.43 Inciso e)
19405081 21.feb..2023 23.feb..2023 Pública Prescindido	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. COMPRAS Otros tipos de bienes o servicios. SERVICIO DE PLATAFORMA CONVERSACIONAL OMNISCANAL PARA INTEGRACIÓN DE REDES SOCIALES INSTITUCIONALES	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)
19322046 12.feb..2023 13.feb..2023 Pública Prescindido	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. COMPRAS Computación y telecomunicaciones. SERVICIO DE ENLACE PUNTO A PUNTO 25 MBPS PARA EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)
19256868 06.feb..2023 06.feb..2023 Pública Prescindido	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. COMPRAS Computación y telecomunicaciones. ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y PORTÁTIL PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA SOBRE VOTO EN EL EXTRANJERO	Adquisición Directa por Ausencia de Oferta
19138008 23.ene..2023 27.ene..2023 Pública Prescindido	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. COMPRAS Construcción y materiales afines ADQUISICIÓN DE TUBOS CUADRADOS DE HIERRO PARA SER UTILIZADOS EN EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)
19010559 14.ene..2023 17.ene..2023 Pública Prescindido	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. COMPRAS Papelería y artículos de librería ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIBRERÍA PARA EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)

Fuente: [www.guatecompras.gt](http://www.guatecompras.gt) 20/04/2023, 15:45

## 6. Practica del fraccionamiento en compras.

Para citar un caso, la adquisición de tóner para impresoras. Ver en detalle los números de operación en Guatecompras -NOG-:

19804326	Q. 71,925.00
19416407	Q. 18,125.00
19358962	Q. 29,437.00
19357168	Q. 30,708.75
<b>Total</b>	<b>Q. 150,195.75</b>

Estas compras son para las propias dependencias a nivel central del TSE y se llevaron a cabo diferentes procesos dentro de un lapso menor a los cuatro meses. Veamos lo que indica la Ley de Contrataciones en relación a esta prohibida.

**Artículo 81. (Reformado por el Art. 35 del Decreto No. 9-2015 del Congreso de la República) Fraccionamiento.** "Se entenderá que existe fraccionamiento, cuando una misma unidad ejecutora realice varias adquisiciones con el propósito de evadir la cotización y licitación públicas.

Se incurrirá en fraccionamiento cuando una misma unidad ejecutora realice compras directas de baja cuantía o compras directas del mismo bien o servicio, durante un mismo cuatrimestre del ejercicio fiscal, cuya suma exceda el monto a partir del cual la cotización pública es obligatoria.

También se incurrirá en fraccionamiento cuando una misma unidad ejecutora realice varias cotizaciones de un mismo bien o servicio, dentro de un mismo ejercicio fiscal, cuya suma exceda el monto a partir del cual la licitación pública es obligatoria.

El funcionario o empleado público que haya autorizado adquisiciones que incurrieron en fraccionamiento; será sancionado con una multa equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la negociación, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas del acto."



# PRESUPUESTO SOMETIDO A COMPRAS CLIENTELARES

## Introducción

En Guatemala se ha institucionalizado la práctica de incrementos desmedidos al presupuesto de la nación en año electoral. A esto se suma, un aumento considerable del gasto publico proveniente de saldos de caja de programas fondos de programas ejecutados parcialmente o no ejecutados en el marco de la emergencia del Covid-19.

Estos aumentos presupuestarios se manifiestan en compras de bienes con fines clientelares que benefician a partidos políticos determinados y a proveedores vinculados al oficialismo.

Está practica en lugar de atender programas estructurados, con enfoques diferenciados geográficamente (por ejemplo corredor seco) o de grupos vulnerables (por ejemplo desnutrición crónica y aguda), tiene el objetivo de captar votantes para determinadas candidaturas. Esto se evidencia en la naturaleza de las compras de bienes durante el periodo electoral, muchos de los cuales son insumos entregados a personas de forma discrecional a través de mediadores políticos.

Las compras clientelares con recursos públicos son una forma de corrupción y una violación de la ética y la responsabilidad democrática.

Como cada campaña electoral, alcaldes, ministros y funcionarios públicos llevan a cabo estas compras con recursos del Estado, la mayoría de veces sin ninguna justificación técnica. Cuando los políticos utilizan los recursos públicos para comprar el apoyo electoral a través de regalos y beneficios para ciertos grupos de personas, están robando a la sociedad en su conjunto y pervirtiendo el proceso democrático.

Cómo se ha dicho, en lugar de invertir en proyectos y programas que benefician a la sociedad en general, los recursos públicos se desvían para comprar votos y mantener a los políticos en el poder, lo que puede impedir el progreso y el desarrollo sostenible del país llevando a largo plazo más pobreza a aquellos a los que les entregaron pequeños regalos a cambio del voto.

Es importante que los ciudadanos se mantengan alerta y se adopten medidas para prevenir y combatir las compras clientelares con recursos públicos.

La transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente en beneficio de la sociedad.

## II. ¿Qué es el clientelismo político?

El clientelismo político es una práctica en la que un político o partido político ofrece bienes o servicios a cambio de apoyo electoral. Esto significa que los políticos ofrecen beneficios a individuos o grupos a cambio de su lealtad o voto

Por ejemplo, un político podría ofrecer puestos de trabajo, dinero, vivienda, acceso a servicios públicos, entre otros, a cambio de que las personas voten por él o su partido. Esta práctica a menudo se lleva a cabo en áreas donde la pobreza y la falta de acceso a servicios públicos son generalizadas.

El clientelismo político tiene efectos negativos en la democracia. Por ejemplo, socava la igualdad política y el principio de que cada persona tiene un voto igual. En lugar de competir en base a ideas y propuestas políticas, los políticos compiten ofreciendo beneficios y servicios a un grupo específico de votantes.

En segundo lugar, el clientelismo político a menudo está vinculado a la corrupción y la falta de transparencia en el gobierno.

Los políticos que utilizan el clientelismo para obtener apoyo electoral también pueden utilizar el poder y los recursos públicos para enriquecerse a sí mismos y a sus allegados, en detrimento de la sociedad en general.

Por último, el clientelismo también puede conducir a la polarización y la fragmentación de la sociedad, ya que los políticos y partidos políticos compiten por el apoyo de diferentes grupos, en lugar de trabajar por el bien común.

En resumen, el clientelismo político es una práctica dañina que afecta negativamente la democracia. Es importante que los ciudadanos y los líderes políticos trabajen juntos para combatir esta práctica y fomentar la igualdad, la transparencia y el bienestar de la sociedad en su conjunto.



### III. Análisis de compras con riesgo clientelar (estudios de casos)

El 27 de marzo pasado arrancó el periodo de campaña electoral y con este la entrega de bienes clientelares tanto por alcaldes como por funcionarios públicos que apoyan a distintas agrupaciones políticas.

Los partidos además de invertir recursos propios en estos “regalos”, también utilizan fondos de las instituciones públicas para llevar a cabo estas adquisiciones.

Con el uso del portal electrónico de Guatecompras, se identificaron varias de estas compras, las cuales que se describen a continuación, y que por el tipo de bien que se adquiere, encajan en las compras clientelares.

#### a. Compras en el Ministerio de Desarrollo Social

Uno de los mayores compradores de bienes que después sirven con motivos electorales es el Ministerio de Desarrollo (Mides), que a través de Fondo de Desarrollo social es el mayor comprador de insumos con riesgo de ser entregados de forma clientelar. La planificación de compras en el portal electrónico de Guatecompras pasó de 69 adquisiciones estimadas para 2022 por un monto aproximado de Q222.7 millones a 152 compras planificadas para este año 2023, por más de Q494 millones.

En tanto, el presupuesto para este año se incrementó en poco más de Q120 millones, pasando de Q1.306 millardos (en 2022) a Q1.428 millardos (en 2023).

Entre los insumos que potencialmente pueden ser entregados en campaña electoral con fines clientelares, destacan:

- Diversos tipos de alimentos: El pasado 8 de marzo la institución adjudicó la compra de
- “alimentos básicos con productos para el programa alimentación comunitaria”.

En el concurso participó un solo oferente que fue adjudicado por Q49 millones 993 mil 750. La requisición de compra fue de 125 mil bolsas que deberán incluir, 10 libras de arroz, 5 libras de frijol, 345 gramos de dulce de leche, 454 gramos de sal, 1 kilogramo de avena y 10 libras de maíz blanco, por cada una el gobierno pagará Q399.95.

La adjudicación fue hecha a la empresa Asfrasa de Guatemala la cual tiene en la actualidad como único cliente al Ministerio de Desarrollo. La compañía participó en 2009 durante el Gobierno de la Unidad Nacional de la Esperanza en un contrato abierto para el suministro de alimentos a granel, durante esta época se inició con la entrega de la “bolsa solidaria”, que fue cuestionada por prestarse al clientelismo.

<https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=18920543&o=5>

- **Láminas, costaneras y cemento:** el Mides adquirió 129 mil 870 láminas con un costo individual de Q 229.80, para un total de Q29 millones 844 mil 126. La compra fue hecha a la empresa Repinca S.A. la cual a la vez ha tenido otros cuatro contratos este año también con el Ministerio de Desarrollo.

Los contratos suman en total de Q65.3 millones e incluyen precisamente los bienes que más se prestan al clientelismo.

La empresa vendió costaneras por un precio total de Q19 millones 999 mil 500, además de 176 mil 470 quintales de cemento, por los que pagará Q14 millones 638 mil 186.50 y láminas de otro calibre por un monto de Q832 mil 500.

<https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=18962920&lper=2023&iEnt=1220&iUnt=0&iTipo=4&o=22>

- **Herramientas para albañilería,** el ministerio adquirió 800 kits de herramientas para albañilería el cual incluye siete piezas, entre ellas una punta octogonal, una cinta métrica, un casco de seguridad, un cincel y una cuchara. Los kits fueron adquiridos por Q600 cada uno para un total de Q480 mil.

La empresa adjudicada fue Discogua, una empresa individual propiedad de Nader Youssef Nasser Sanabria, ex esposo de Jennimari Berganza Roque, hija de Byron Berganza Espino, sentenciado en Estados Unidos en 2003 por narcotráfico y que en 2021 volvió a ser capturado y extraditado por los mismo delitos.

<https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=19153333&o=4>

**Herramientas para la agricultura** por Q29.9 millones, en esto se incluyen también los poco más de Q8 millones que se pagaron por los molinos manuales.

Entre las herramientas adquiridas por el Mides, se encuentran 20 mil azadones, a un costo unitario de Q175, para un costo total de Q3 millones 500 mil; 14 mil bombas para fumigación; 11 mil chuzos con mango; 22 mil limas; 22 mil machetes; 22 mil palas; 12 mil piochas y 10 mil rastrillos, además de los 15 mil molinos.

La adjudicación fue a la empresa Carreteras Internacionales, representada por Juan José Orellana García. La empresa ha vendido poco más de Q110 millones al Estado, pero este es su contrato más grande. El año pasado también vendió herramientas al Mides, sin embargo entonces las vendió más baratas por lo que este contrato **podría haber sobrevaloración.**

Por Ejemplo: los azadones fueron vendidos en Q120 cada uno, mientras la oferta presentada ahora, es de Q175 por cada uno, un incremento de Q55 en cada azadón lo que representan más de Q1.1 millones; las bombas de fumigación también tienen un incremento de Q25 respecto a las vendidas el año pasado; los chuzos, de igual manera pasaron de Q70 a Q120; Las piochas pasaron de Q120 a Q240 el doble del precio. Mientras los rastrillos los vendió la misma empresa en 2022 a Q75 mientras en la actual adjudicación los vendió en Q140.

<https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=18925952&o=5>

• **Cuadro resumen de Compras Públicas con riesgo a ser entregadas de forma clientelar a los beneficiarios**

• También adquirió 539 tinacos de 1100 litros, por un costo unitario de Q1 mil 650 para un total de Q 889 mil 350. La empresa adjudicada fue Innovación Constructiva, que tiene otro contrato para proveer filtros de agua que también son susceptibles de uso clientelar por Q875 mil 900.

Sobreprecio en compras Ministerio de Desarrollo 2022-2023							
Producto comprado	Cantidad comprada agosto 2022	Precio ofertado agosto 2022	Cantidad comprada marzo 2023	Precio ofertado marzo 2023	Diferencia por unidad	Diferencia sobre total 2023	Precio cotización calle
Azadón	20833	Q120,00	20000	Q175,00	Q55,00	Q1.100.000,00	
Bomba	10966	Q600,00	14000	Q625,00	Q25,00	Q350.000,00	Q315,00
Chuzo con mango (herramienta agrícola)	4387	Q70,00	11000	Q120,00	Q50,00	Q550.000,00	
Lima	10812	Q20,00	22000	Q12,00	-Q8,00	-Q176.000,00	Q10,00
Machete	21234	Q75,00	22000	Q75,00	Q0,00	Q0,00	Q50,00
Pala	21902	Q75,00	22000	Q75,00	Q0,00	Q0,00	Q60,00
Piocha	10046	Q120,00	12000	Q240,00	Q120,00	Q1.440.000,00	Q150,00
Rastrillo	10978	Q75,00	10000	Q140,00	Q65,00	Q650.000,00	Q69,00
Siete meses antes el Mides pudo haber pagado esta cantidad menos:						Q3.914.000,00	

<https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=19124074&o=4>

· Además, se compraron en marzo pasado 562 pilas plásticas, a un costo unitario de Q1 mil 422.20 para un total de Q799 mil 276.40.

<https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=19446039&lper=2023&iEnt=1220&iUnt=0&iTipo=4&o=22>

### - **15 mil molinos, los cuales podrían presentar sobrevaloración.**

Los molinos fueron comprados dentro del Programa Comunidades en Desarrollo e incluyen otros bienes que son propensos al clientelismo político.

La adquisición se hizo el pasado 16 de marzo a la empresa Carreteras Internacionales, representada por Juan José Orellana García y Gilberto Anibal Morales Rodríguez.

La empresa presentó una oferta de Q570 por cada molino, para un total de Q8 millones 550 mil. Los molinos manuales adquiridos en otras instituciones rondan los Q250 cada uno por lo que el adquirido por el Fondo de Desarrollo Social podría presentar una sobrevaloración.

<https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=18925952&o=4>

### **b. Compras en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)**

Ministerio de Agricultura. La institución solicitó la compra de 41 mil azadones de 6 pulgadas  $\frac{1}{4}$ , 25 mil azadones de 8 pulgadas  $\frac{3}{8}$  y 33 mil rastrillos, el proceso fue adjudicado a Industria Tecnificada Sociedad Anónima por un monto de 6,459,840.00, dicha empresa durante el año 2022 y 2023 ha recibido en compras Q.60,075,425.7.

<https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=18897614&o=4>

### **c. Compras en Municipalidades**

**Es importante resaltar que dentro de la estructura clientelar y presupuestaria las municipalidades juegan un papel importante, incluso, las municipalidades son estratégicas para el oficialismo que busca influir en los gobiernos locales para posicionar a candidatos a diputados, con lo cual es relevante identificar las compras que realizan las municipalidades que podrían tener un fin clientelar, para ello se han identificado los siguientes casos:**

## **Municipalidad de Nentón, Huehuetenango:**

Alcalde Actual: Rudi Gordillo Velasco electo por FCN-Nación busca la reelección con el partido oficial Vamos.

La Municipalidad adquirió 1 mil 500 molinos manuales a un costo de Q240 cada uno, para un total de Q360 mil. La compra se realizó a María Magdalena Tovar Granados, quién empezó a proveer a las municipalidades en 2021 y ha sido adjudicada principalmente con compras de materiales de construcción y la reparación de algunos caminos rurales.

Tovar vende exclusivamente a municipalidades del área de Huehuetenango y hasta la fecha ha recibido adjudicaciones por Q8.8 millones.

El dictamen técnico de la adquisición de proyectos fue firmado por una ingeniera civil, que únicamente señala que los documentos entregados se encuentran en orden, pero a la vez descarga su responsabilidad señalando que el responsable es la dirección municipal de planificación.

<https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=19283342&o=4>

**La compra no responde a ningún criterio de planificación o programación.**

## **Municipalidad de Olopa, Chiquimula:**

Alcalde Actual: Alcalde actual José Jorge Lémus Espinoza busca la reelección por el partido Unidad Nacional de la Esperanza.

La municipalidad adquirió 1 mil 200 molinos manuales a un costo de Q250 cada uno para un total de Q300 mil.

La compra fue hecha a la empresa individual de José Ignacio Medrano Rodríguez, una empresa que viene proveyendo a municipalidades desde al menos 2010, según el portal electrónico de Guatecompras. Ha vendido principalmente materiales de construcción a municipalidades del área de Chiquimula. Los molinos vendidos por Medrano costaron Q10 más cada uno que los adquiridos en la municipalidad de Nentón, lo que representa una diferencia total de Q12 mil.



Para justificar la adquisición de los molinos, Edwin Guerra técnico de la Unidad Municipal para Seguridad Alimentaria, señaló que los vecinos de las comunidades en donde estaban llevando a cabo un plan de recuperación nutricional, no contaban con “un medio para procesar alimentos”, por lo que solicitaba la dotación de molinos manuales para los vecinos con los que se estaba trabajando el plan.

<https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=18329063&o=4>

En otra compra, la misma Municipalidad licitó la compra de 8 mil láminas para ser entregadas a “familias de escasos recursos”, la municipalidad aceptó la única oferta por Q899 mil 840.

La justificación de la adquisición se basa en que según la directora de la oficina municipal de la mujer han recibido peticiones por parte de los grupos de mujeres de distintas comunidades, sin embargo, no se presenta un estudio que determine el número de familias que no cuentan con un techo mínimo o estudios que detallen las necesidades reales del municipio.

<https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=19261837&o=4>

### **Municipalidad de Chajul, Quiché**

Alcalde actual: Juan Mateo Bop busca la reelección con el partido oficial Vamos.

La Municipalidad adquirió 255 molinos manuales a un precio de Q350 cada uno para un total de Q89 mil 250 con lo cual evitaron hacer un proceso de cotización y pudo realizar una compra directa a la empresa.

**La adquisición se hizo a Pedro Calel Ajanel, quién de 2016 a la fecha ha recibido adjudicaciones por Q8.1 millones, exclusivamente a alcaldías del área de Quiché.**

La compra se hizo en base a tres cartas enviadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo de tres aldeas, quienes solicitaron la dotación de molinos para sus habitantes.

<https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=19207603&o=4>

## **Municipalidad de Morazán, El Progreso**

Alcadle actual: Marco Tulio Arriaza Córdoba, quién buscará la reelección con el partido oficial Vamos. La Municipalidad solicitó la adquisición de “500 líos de lámina de 10 pies” por los cuales pagará Q475 mil, la adjudicación fue hecha a la empresa individual de José Amado Orellana.

Las láminas servirán para el programa de vivienda mínima que lleva a cabo la municipalidad, según los detalles del concurso.

<https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=19272456&o=4>

## **Municipalidad de San Andrés Villaseca, Retalhuleu**

Alcalde actual: Marco Tulio de León Solares, quién busca la reelección con la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE).

La municipalidad adquirió 45 líos de láminas para “apoyo a las familias en extrema pobreza” la adquisición fue hecha a la empresa individual Constructora Coxaj que presentó una oferta por Q84 mil 300.

<https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=19572972&o=4>

## **Municipalidad de San Pedro Carchá, Alta Verapaz**

Alcalde actual: Winter Coc Ba, quien buscará su reelección con el partido Victoria.

La municipalidad intentó adquirir en febrero pasado, 9 mil 569 tinacos que le costarían al municipio Q14.4 millones, sin embargo, la Junta de Licitación decidió rechazar la única oferta que se había presentado, el proceso fue prescindido luego de que la compra fuera denunciada en el medio de comunicación el Periódico.

Sin embargo, la comuna levantó un nuevo evento en donde solicita el mismo número de receptores de agua. Las ofertas se deberán presentar el próximo 25 de abril.

<https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=19513054&o=4>

La misma municipalidad, adquirió 1 mil 428 láminas a un precio unitario de Q63 para un total de Q89 mil 964, la empresa adjudicada fue Grupo Empresarial García.

La justificación de la municipalidad para adquirir estas láminas es que serán donadas a las familias afectadas por lluvias y granizos.

<https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=19638647&o=4>

### **Municipalidad de El Asintal, Retalhuleu**

Alcalde actual: Hugo Ranferí Escobar Barrios, electo por la Unidad Nacional de la Esperanza, buscará la reelección con el partido oficial Vamos.

La comuna requirió la compra de 1 mil 200 sacos de fertilizante, que fueron adjudicados a la empresa de Walter Alexander Martínez Gómez por Q 554 mil 400, un precio unitario de Q 462.

La empresa individual nunca había vendido fertilizantes a pesar de que empezó a proveer a municipalidades de Retalhuleu en 2021, la mayoría de adjudicaciones han sido compras de baja cuantía o adjudicaciones para reparaciones de menos de Q89 mil, la mayoría de insumos de oficina.

<https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=19376227&o=4>

### **Municipalidad de Los Amates, Izabal.**

Alcalde actual: Nery Randolpho Cruz Pérez, buscará esta vez el cargo de Concejal 2 con la Unidad Nacional de la Esperanza.

La municipalidad solicitó la adquisición de 325 sacos de fertilizante, los cuales fueron adquiridos a la empresa Inversiones Roelsa por Q 265 cada saco, para un total de Q86 mil 125.

La empresa ha sido proveedora principalmente de municipalidades de Zacapa e Izabal y ha tenido ventas con el Estado por poco más de Q11 millones, principalmente relacionados con la venta de materiales de construcción.

<https://www.guatecompras.gt/Concursos/consultaConcurso.aspx?nog=19405154&o=0&lper=2023&lprv=4554587>

## **Municipalidad de Santa Apolonia, Chimaltenango.**

Alcadle actual: Marco Tulio Núñez Rodas, buscará su reelección con la Unidad Nacional de la Esperanza.

La comuna adquirió un total de 500 sacos de fertilizante de diferentes tipos, mediante una compra directa, la empresa adjudicada fue Diferco S.A. que presentó una oferta por Q89 mil 525. Con esto la municipalidad evitaba realizar un proceso más largo de compra. Los químicos serán entregados a pequeños agricultores dedicados al café, según el requerimiento del alcalde.

<https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=19591276&o=4>

## **Municipalidad de San Rafael Petzan, Huehuetenango**

### **Alcadle actual:**

La comuna requirió la compra de 3 mil 800 sacos de fertilizante, el proceso continúa vigente y será adjudicado en los próximos días. La compra se basa en diez cartas de Cocodes que requieren al alcalde la compra de estos insumos para la agricultura.

<https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=19568541&o=4>

## **Municipalidad de Barberena, Santa Rosa**

Alcadle actual: Rubelio Recinos que buscará la reelección con la coalición Valor/Unionista.

La municipalidad requirió, bajo la excusa de la asistencia alimentaria, y con cartas de siete Comudes, una compra de 2 mil 350 sacos de fertilizante. El concurso fue adjudicado a la empresa Comercializadora Morales, Sociedad Anónima por Q. 897,800.00. Es el único concurso adjudicado a dicha empresa durante el año 2023.

<https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=19512562&o=4>

## **Municipalidad de Nuevo San Carlos, Retalhuleu**

Alcalde actual: Juan Carlos Escobar, que busca la reelección por el partido Vamos.

La Municipalidad inició con el proceso de compra de 6 mil 625 sacos de fertilizante de diferentes tipos, esto en base a la solicitud del Consejo Municipal de Desarrollo (Comude). El proceso fue adjudicado a INDUPAMA, S.A. por un monto de Q. 2,799,692.00.

<https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=19084129&o=4>

## **Municipalidad de Granados, Baja Verapaz.**

Alcalde actual: Marvin Ovidio Canahui, quien busca la reelección por el partido oficial Vamos.

La municipalidad busca adquirir 3 mil 191 sacos de fertilizante de diferentes tipos. La compra se hizo para entregar el fertilizante a diferentes comunidades, según la resolución del Concejo Municipal. El proceso fue adjudicado a la entidad Corporación Zu, Sociedad Anónima por un monto de Q. 2,999,611.44.

<https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=19377754&o=4>

## **Municipalidad de Senahú, Alta Verapaz.**

**Alcalde actual: Ariel Gonzalo Leal, busca su reelección con el partido Vamos.**

La comuna adquirió 26 tinacos de 1 mil 700 litros con un costo unitario de Q 1 Mil 849 para un total de Q48 mil 74. La Justificación de la compra se basó en una carta de solicitud del Consejo Comunitario de Desarrollo.

## **Municipalidad de San José Acatempa, Jutiapa**

**Alcalde actual: Walfred Castillo busca la reelección con el partido Cabal.**

La municipalidad adquirió de forma directa Q5 millones 100 mil en fertilizante el pasado 14 de abril. La compra se realizó a Francis Elí Fajardo Cámara, quien empezó a proveer al Estado en 2020 y ha recibido adjudicaciones por Q103.8 millones. Su principal comprador ha sido la municipalidad de San José Acatempa, que le ha comprado en dos ocasiones insumos para mantener una granja de pollos en el municipio.

<https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=19553781&o=4>

## **Municipalidad de San Antonio Ilotenango, Quiché**

**Alcalde actual: Domingo Ajeataz Cho,**

La Municipalidad adquirió 40 mil sacos de cemento, 2 mil 200 metros cúbicos de arena de río y 2 mil 200 metros cúbicos de piedrin, señalando que lo utilizarán para el apoyo a vivienda mínima para varias regiones del municipio. Cada saco de cemento 4000 UGC fue ofertado por Carlota Yohana Buc Chuta en Q107, mientras el precio en el mercado es de alrededor de Q82 por saco, en total la comuna pagará Q4 millones 280 mil por los insumos.

<https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=19419821&o=4>



## IV. Conclusión

El incremento de montos presupuestarios, que para este año alcanzan el máximo histórico, ha sido ejecutado con poco o nulo control del gasto público, lo cual resulta un incentivo perverso que busca financiar la campaña electoral del partido oficial y sus **aliados políticos a nivel territorial.**

INFORME

No. 4



# GASTO PÚBLICO Y ELECCIONES 2023:

## La opacidad gana terreno.

[www.accionciudadanagt.org/.com](http://www.accionciudadanagt.org/.com)